

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**6095** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de información pública de procedimiento de concesión de aguas en el término municipal de Cangas del Narcea (Asturias). A/33/48129.*

Se ha presentado en este Organismo la siguiente solicitud de concesión de aguas:

Peticionaria: María Jesús Blanco Rodríguez

Nombre del río o corriente: La Chudera

Caudal solicitado: 0,08 l/seg.

Punto de emplazamiento: Villacanes, Regla de Naviego

Término Municipal y Provincia: Cangas del Narcea (Asturias)

Destino: Usos ganaderos y riego

Breve descripción de las obras: Captación de las aguas surgidas de un manantial denominado "La Chudera", situado en la parcela 88 del polígono 4, que son almacenadas en un depósito en la misma parcela. Desde este depósito se abastece la concesión asociada al expediente A/33/17158, otorgada a la Comunidad de Usuarios del Manantial La Chudera, para abastecimiento a las casas "Xipón" y "Villacanes de Abajo". La concesión ahora solicitada, con destino usos ganaderos y riego, empleará el sobrante de ese manantial.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109.1 del RDPH (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El expediente está disponible, dentro del plazo indicado, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A., Comisaría de Aguas, en Plaza de España nº 2, 33071 - Oviedo; así como en el portal de Internet del Organismo (chcantabrico.es), menú Servicios al Ciudadano - Anuncios y publicaciones - BOE.

Oviedo, 18 de febrero de 2025.- El Secretario General, P.D. El Jefe de Servicio Técnico (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), César López Graña.

ID: A250007146-1